

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 1906

Origen: Cámara Representantes - Araújo, Bernabé; Araújo Abimorad, Fernando; Ayala, Bernardino; Berois Quinteros, Ricardo; Borsari Brenna, Gustavo; Cardoso, José Carlos; Chápper, Jorge; Favretti Calvete, Aldo Ramón; Morelli Colombres, León; Núñez Guerra, Silvio; Penadés, Gustavo; Trobo, Jaime Mario

Análisis: Se deroga el impuesto establecido por el artículo 619 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por los artículos 223 y 457 de la Ley N° 16.694, de 24 de febrero de 1995.

Título: VEHICULOS A GASOIL (IMPUESTO). APLICACION. DEROGACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
01-08-1995	CRR	375/1995	Entrada a Cámara de Representantes.
01-08-1995	CRR	375/1995	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:701 Página:65 Diario:2504 HACIENDA
01-08-1995	CRR	375/1995	Texto proyecto inicial. Tomo:701 Página:65 Diario:2504
04-08-1995	CRR	375/1995	Recepción por parte de Div.Comisiones.
04-08-1995	CRR	375/1995	Se distribuye repartido. Rep.282/0 IMPUESTO A LOS VEHICULOS CON MOTOR A GASOIL. Derogación.
04-08-1995	CRR	375/1995	Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA
05-12-1995	CRR	375/1995	Se anexa carpeta. Se anexa a la Carpeta 578/95.
12-12-1995	CRR	375/1995	Div.Comisiones recibe anexada a carpeta. HACIENDA C/578/95,
12-12-1995	CRR	375/1995	Div.Comisiones eleva.
25-04-1996	CRR	375/1995	Recepción por parte de Archivo. Folios: 23